

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

12823 *Resolución de 24 de abril de 2023, del Ayuntamiento de Torrejón de la Calzada (Madrid), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 96, de 24 abril de 2023, se han publicado extracto de las bases específicas que han de regir la convocatoria para proveer:

Tres plazas de Limpiador/a Dependencias Municipales jornada completa, subgrupo AP de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Dos plazas de Limpiador/a Dependencias Municipales jornada completa, subgrupo AP de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Personal de Limpieza de Dependencias Municipales jornada parcial, subgrupo AP de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cinco plazas de Personal de Limpieza de Dependencias Municipales jornada parcial, subgrupo AP de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Cuatro plazas de Conserje Dependencias Municipales jornada completa, subgrupo AP de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje Dependencias Municipales jornada completa, subgrupo AP de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje/Bedel, subgrupo AP de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Conserje Dependencias Municipales jornada parcial, subgrupo AP de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Una plaza de Profesor de Ballet Clásico, subgrupo AP de personal laboral fijo, a cubrir por el sistema de concurso, en turno libre.

Así mismo, las bases generales que regulan estos procesos se han publicado íntegramente en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 297, de 14 diciembre de 2022, y en la página web. Las bases específicas de cada proceso selectivo se publicarán íntegramente en la página web municipal.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Los sucesivos anuncios referentes a esta convocatoria, cuando procedan de conformidad con las bases, se harán públicos en la página web municipal en forma prevista en las propias bases específicas.

Torrejón de la Calzada, 24 de abril de 2023.–La Alcaldesa, Azahara Molina Martín.